

# Circular N° 1195/1989

13 de Abril de 1989

Estado de la Norma: Derogada

---

## DATOS DE PUBLICACIÓN

Boletín Oficial: 19 de Abril de 1989

Boletín DGI N° 431, Noviembre de 1989, página 432

## ASUNTO

Jueces Administrativos Delegados.

Normas Vinculadas:

- Circular N° 1191/1989

Derogado por:

- Circular N° 1234/1990
- 

## TEXTO

En el anexo que forma parte integrante de la Circular n° 1191 de fecha 2 de febrero de 1989, esta Dirección General enumeró las unidades de estructura cuyas Jefaturas ejercen la función de Jueces Administrativos.

Al respecto cabe considerarse asimismo incluidas en el mencionado Anexo, para el ejercicio de la función jurisdiccional, las áreas de fiscalización externa de todo el país, según el siguiente detalle:

DIRECCION FISCALIZACION EXTERNA METROPOLITANA

DEPARTAMENTO FISCALIZACION EXTERNA (1)

DIVISION FISCALIZACION EXTERNA (2)

DEPARTAMENTO FISCALIZACION EXTERNA IMPUESTOS INTERNOS DE SELLOS Y VARIOS

DIVISION FISCALIZACION EXTERNA IMPUESTOS SOBRE LOS DEBITOS BANCARIOS

DIVISION FISCALIZACION EXTERNA IMPUESTO DE SELLOS Y VARIOS

DIVISION FISCALIZACION EXTERNA IMPUESTOS INTERNOS Y VARIOS (3)

En la DIRECCION COORDINACION DE OPERACIONES INTERIOR (4)

DIVISION FISCALIZACION EXTERNA (5)

(1) Corresponde a cuatro unidades iguales: I, II, III y IV

(2) Corresponde a dieciseis unidades iguales: 1 a 16

(3) Corresponde a dos unidades iguales

(4) Incluída en la Circular n° 1191/89

(5) Corresponde a ocho unidades iguales en los Departamentos Río Cuarto, Paraná, Santa Fe, Resistencia, Mercedes, Junín, Bahía Blanca y Comodoro Rivadavia y dos unidades iguales, número 1 y 2 en los Departamentos Córdoba, Rosario, La Plata, Mar del Plata, Mendoza y Tucumán.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

---

FIRMANTES

Cont. Púb. Horacio David Casabe Sub- Director General A/C Dirección General